



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1135 de 2022**

---

---

Carpetas Nos. [1148](#) y [2028](#) de 2021

Comisión Especial de tenencia responsable  
y bienestar animal

---

---

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Modificaciones al artículo 10 de la Ley Nº [18.471](#)

LEY DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 16 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rafael Menéndez Cabrera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Richard Cáceres, Sylvia Iburguren Gauthier, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Nino Medina, Ricardo Molinelli, Luciana Ramos, Esther Solana González y César Vega Erramuspe.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=====||=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Rafael Menéndez).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 13)

—En discusión el proyecto de ley presentado, en su momento, por el señor diputado Umpiérrez, referido a la tenencia responsable de animales.

**SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Con relación a la modificación al artículo 10 de la Ley N° [18.471](#), tengo dos sugerencias que me surgieron a partir de las comparecencias de la Sociedad de Medicina Veterinaria y de la Sociedad de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales. La modificación propuesta no cambia la primera parte del artículo, y no sé si está bien desde el punto de vista legislativo. En realidad, no es una modificación, o si es una modificación, es más amplia que la modificación propuesta. La propuesta de modificación que hace Umpiérrez no contempla la primera parte, el acápite del artículo, que hace referencia a las razas potencialmente peligrosas.

Una de las cosas que nos sugirieron en su momento fue quitar la palabra "razas" e incluir "perros" porque cuando hablamos de razas, justamente, limitamos a las razas y dejamos afuera cruza de esas razas o cruza de cruza que también son potencialmente peligrosas.

Además, no sé si es válido desde el punto de vista de la técnica legislativa, pero se podría hacer referencia a la resolución que tipifica a los animales, que es una resolución ministerial -en lo que aporté, es la N° 2, del año 2019- donde hay una tipificación de cuáles son los animales, los perros en este caso, potencialmente peligrosos, de acuerdo a sus características.

No sé si es válido o habría que presentar otro proyecto de modificación o se puede ampliar este. Es una pregunta.

Con relación a lo que sí propone Umpiérrez de modificar, lo que yo propongo -porque así lo dijeron quienes comparecieron- es quitar el tema del test psicológico, no porque esté mal conceptualmente, sino porque es bastante poco aplicable.

Yo lo comenté con Umpiérrez en su momento -perdón, pensé que él iba a estar hoy acá- y él como que no terminó de estar de acuerdo. Por eso, no sé si se puede hacer o no. Es una sugerencia.

Entiendo el espíritu, pero el tema es cómo instrumentamos esto. Sabemos todo lo que no ha podido avanzar el INBA en un montón de temas. De acuerdo con las características de la resolución ministerial, para que una persona pueda tener un perro potencialmente peligroso se va a tener que realizar un test psicológico. Pero ¿quién lo realizará? ¿Dónde? ¿Cómo se instrumentará? O sea, tiene un grado de dificultad que probablemente sea inaplicable.

Entonces, creo que es importante por todo lo que está muy bien escrito en la exposición de motivos y todo lo que nosotros sabemos del peligro que tiene este tipo de animales, pero si va a ser una dificultad más, no vamos a avanzar en una tenencia responsable.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Lo que podemos hacer es posponer la votación; hacer las consultas pertinentes con el diputado que presentó el proyecto para ver si las modificaciones le parecen de recibo, y se puede presentar un sustitutivo para darle trámite a este proyecto.

(Diálogos)

—Después, el otro proyecto que tenemos en discusión es el presentado por el diputado Moreno relacionado a la tenencia de mascotas en propiedad horizontal.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Léase el artículo único del proyecto de ley de Moreno.

(Se lee:)

"Incorpórase a la Ley N° [18.471](#), de 27 de marzo de 2009, el siguiente artículo:

'Artículo 18 bis.- Decláranse nulas las cláusulas de todo contrato referente a la locación de personas, o de los reglamentos de copropiedad, reglamentos internos o resoluciones de asambleas de edificios incorporados al régimen de propiedad horizontal o que se regulen por el derecho de propiedad común, que establezcan directa o indirectamente la prohibición de tener animales de compañía debidamente inscriptos en el Registro Nacional de Animales de Compañía (Renac). Esta disposición es de orden público".

(Ingresan varios señores representantes a sala)

—Para los diputados que no estaban presentes, habíamos acordado votar hoy dos proyectos de ley. Uno es el referido a la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Decidimos aplazarlo para la próxima sesión, habida cuenta de que hay que hacer algunas consultas, sobretodo al autor del proyecto.

Está en consideración el otro proyecto de ley que teníamos acordado votar hoy, que es el presentado por el diputado Moreno, llamado: "Ley de protección, bienestar y tenencia de animales". Es una derogación de las disposiciones en propiedad horizontal que prohíben la tenencia de animales de compañía.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Solicito un intermedio de diez minutos para hacer una consulta con mis compañeros de partido y de coalición.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 28)

—Continúa la sesión.

**SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).**- Nosotros estábamos dispuestos a votar hoy este proyecto de ley, de un único artículo, por todos los antecedentes que tiene. Nos parecía que era muy conveniente para mucha gente que solicitaba una disposición de este tipo a fin de poder tener sus mascotas en el edificio donde vive. Pero hay algunas dudas desde el punto de vista jurídico; el diputado Lereté quiere analizarlo más. Y nosotros no tendríamos inconveniente en postergar el proyecto, si lo tratamos en la próxima reunión de la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Nosotros también estábamos de acuerdo en votarlo hoy; eso era lo que se venía conversando desde hace tiempo.

Las delegaciones que vinieron hicieron acuerdo con este proyecto, tanto la Sociedad de Medicina Veterinaria -el doctor Azaretto planteaba alguna cuestión sobre la tenencia responsable, pero estaba de acuerdo con el proyecto- como la sociedad de inmobiliarias -no recuerdo el nombre exacto-, por lo que nosotros entendíamos que no había oposición. Pero si el diputado Lereté pide que se postergue la aprobación, me parece que es de gentileza parlamentaria aceptar su solicitud.

Tenemos comprometida la última sesión de este año, que sería el primer miércoles de diciembre, en la que recibiríamos a las autoridades del INBA, y recién habíamos comprometido votar el proyecto de ley del diputado Umpiérrez.

Si el presidente de la Comisión lo entiende adecuado, capaz que en diciembre se pueden hacer dos reuniones, ya que disponemos de dos miércoles.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Agradezco al Partido Colorado por la consideración; por ende, también a la bancada del Frente Amplio, y ni hablar que a nuestra bancada del Partido Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Y a la de Cabildo Abierto.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- También a la de Cabildo Abierto; discúlpeme, señor presidente.

Nosotros compartimos el espíritu del proyecto; es más, estamos de acuerdo, pero pensamos que tenemos que afinar la redacción. ¿Por qué? Porque la duda que nosotros tenemos es con respecto a que estamos ingresando en un acuerdo de partes de privados, a través del cual ellos decidieron organizarse de determinada manera, ¿verdad? Entonces, creo que tenemos que mejorar la redacción, partiendo de la base de que le damos una nueva herramienta a los integrantes de esas comisiones o a ese reglamento de copropiedad para que, efectivamente, quien quiera tener un perro, un gato, una mascota, pueda tenerlo. Pero esto nos puede llegar a traer consecuencias negativas. En lo personal -estoy interpretando-, entiendo que esto puede dar lugar a discusión y podemos estar acá mucho tiempo conversando.

Insisto en que no estoy en contra del proyecto. Es más, en el edificio donde nosotros tenemos un apartamento hay mascotas permanentemente, es decir, hay perros, hay gatos, no hay ningún problema. Estoy a favor de este tema. Repito que lo que me plantea dudas es la redacción. En su momento, cuando el proyecto tenía otros artículos, planteamos nuestras inquietudes y se quitaron -justo es decirlo; me lo aclaró el autor del proyecto y se lo quiero agradecer-, pero acá habría que afinar un poco más el lápiz para evitar esa intromisión tan profunda en un acuerdo de partes entre privados, porque, en definitiva, son privados que deciden darse un reglamento de convivencia, porque esto tiene que ver con cómo conviven; y uno de los artículos está vinculado, en este caso, a la tenencia responsable de animales o de mascotas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Habiendo acuerdo entre todos los integrantes de la Comisión, vamos a posponer este proyecto de ley, con el compromiso de que se le dé tratamiento, finalmente, en la próxima reunión de la Comisión. Los miembros de la Comisión deberían traer una postura definida, de acuerdo a su real saber y entender.

**SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Si terminamos con este tema, quisiera hacer un comentario sobre otro punto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Adelante.

**SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- No sé si llegó a la Comisión la invitación para participar en el Encuentro Internacional de Derecho Animal del Uruguay, que se va a desarrollar el día viernes 25. Como es la última reunión antes de esa fecha, quería comentarles esto.

A priori, había un compromiso de parte de quienes lo organizan de invitar a la Comisión. No sé si lo hicieron. Si no, puedo pasar al grupo el *link*, por si a alguien le interesa participar. En realidad, hay dos actividades: una es el día 24, por la tarde, en la que se realizará el lanzamiento de una comisión de derecho animal dentro del Colegio de Abogados, y el día 25, creo que de 9 a 17 horas, se desarrollará este encuentro, que es de carácter internacional.

Yo ya me inscribí. Así que si a alguien le interesa, después puedo comentar lo que ahí se trate.

Simplemente eso. Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Con respecto al punto anterior, sugiero que el diputado Lereté, que es quien ha podido ver alguna contradicción legislativa en el artículo, comparta, a través del grupo de WhatsApp, las mejoras o alguna redacción alternativa para que podamos ir discutiendo, de manera de que cuando llegue el día de la votación eso esté acordado y no nos estemos enterando recién en ese momento, porque nos llevaría más tiempo de discusión.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Es de recibo el planteo; me parece correcto lo que sugiere el diputado Larzábal. Seguramente, estaremos compartiendo algunos conceptos o haciendo alguna sugerencia, pero adelanto que mi planteo va por esa línea de evitar una intromisión tan profunda en un acuerdo de partes entre privados. Esa es mi posición; no quiere decir que sea la de la Comisión ni la que ustedes o el resto de los compañeros puedan compartir. Es más, no quería generar un elemento de distorsión por algo que ustedes ya tenían avanzado, pero también tengo la voluntad -y más que la voluntad, la conciencia- de manifestar esto porque entiendo que los principios son amores. Estoy usando una frase del Partido Colorado.

**SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).**- Sin lugar a dudas, había acuerdo mayoritario para aprobar el proyecto tal cual está, pero nosotros consideramos la posición del diputado Lereté de querer analizar más. Sí pedimos que, indefectiblemente, lo resolvamos en la próxima reunión de esta Comisión, en la primera que tengamos. Queremos dejar resuelto el tema.

Eso es lo que opinamos, y queremos ver si se puede mantener esa posición.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí; ya vamos a incluir en el orden del día de la próxima reunión el tratamiento de este proyecto de ley.

Con relación a lo que manifestaba la diputada Iburguren, creo que sería conveniente que pasara el *link*, para que los diputados puedan disponer de él.

La pregunta que me formulaba es si es una actividad gratuita.

**SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Es gratuita.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Gracias.

El señor secretario me recordaba que tenemos pendiente la invitación al INBA.

(Diálogos)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 14 y 51)

===/